



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia



La Paz, 15 de agosto de 2023
P.I.E. N° 1073/2022-2023

Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Cecilia Isabel Requena Zarate, quien solicita al Señor Ministro de Minería y Metalurgia, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, si la Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional (COFADENA) tiene derechos de explotación minera otorgados en el Municipio de Mapiri, Provincia Larecaja del Departamento de La Paz. De ser así, detalle el lugar y el número de cuadrículas otorgadas, así como la base de datos alfanumérica cartográfica de los derechos mineros otorgados a esta entidad, que será debidamente gestionada dado su carácter estratégico. --- 2. Informe, si la Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional (COFADENA) solicitó la otorgación de cuadrículas mineras ante la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM) en el Municipio de Mapiri, Provincia Larecaja del Departamento de La Paz desde 2015 a la fecha. De ser así, detalle el número de solicitudes que constan en su registro, así como el número de las cuadrículas que fueron otorgadas y el lugar donde se encuentran.”

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.”

Atentamente,

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CAMARA DE SENADORES
COMITÉ DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD,
AMAZONIA, AREAS PROTEGIDAS Y CAMBIO CLIMATICO
Fojas 3 Hora: 11:00
29 DIC. 2023
RECIBIDO
Nº Correlativo..... Firma: [Signature]

La Paz, 19 de septiembre de 2023 DE LA PRESIDENCIA
MINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
MMM – DS- 2854-DGAJ-1387/2023

27 SEP 2023

Hrs.: 17:00 Fojas

Excmo. Señor
Lic. Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente. -

27 SEP 2023

Hrs.: 8:16 Fojas.....
La Paz - Bolivia

REF.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME
ESCRITO (P.I.E.) Nº 1073/2022-2023

RECIBIDO
26 SEP 2023
3:02 PM
DESPACHO
MINISTRA
La Paz - Bolivia

Señor Presidente:

Mediante Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP 663/2023 de 25 de agosto de 2023, el Director General de Gestión Legislativa Plurinacional del Viceministerio de Coordinación y Gestión Gubernamental del Ministerio de la Presidencia remite la Petición de Informe Escrito P.I.E. Nº1073/2022-2023 de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional a efecto de que el Ministerio de Minería y Metalurgia de respuesta a dos (2) puntos requeridos, por lo que, en el marco de las competencias del Ministerio de Minería y Metalurgia, por intermedio de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera – AJAM, se tiene a bien informar sobre los siguientes puntos:

1. Informe, si la Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional (COFADENA) tiene derechos de explotación minera otorgada en el Municipio de Mapiri, Provincia Larecaja del Departamento de La Paz. De ser así, detalle el lugar y el número de cuadrículas otorgadas, así como la base de datos alfanumérica cartográfica de los derechos mineros otorgados a esta entidad, que será debidamente gestionada dado su carácter estratégico.

La Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera - AJAM manifiesta que, de lo informado por la Dirección Departamental La Paz de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera y la Dirección de Catastro y Cuadrículado Minero conforme la base de datos gráfica y alfanumérica del SIACCMB y GISAJAM, cursa registro de un (1) derecho minero a favor de la CORPORACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS PARA EL DESARROLLO NACIONAL "COFADENA", otorgado y/o adquirido antes de la vigencia de la Ley Nº 535 de 28 de mayo de 2018, Ley de Minería y Metalurgia, correspondiente a una (1) Autorización Transitoria Especial ATE por Cuadrícula conforme el siguiente detalle:

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas 3 Hora: 11:00
28 DIC 2023
RECIBIDO
Nº Correlativo..... Firma: [Signature]

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

DATOS DEL ÁREA MINERA	
Nombre del Titular	CORPORACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS PARA EL DESARROLLO NACIONAL "COFADENA"
Nombre del Área Minera	ALTO MAPIRI
Código Único	20801
Extensión Asignada	206 cuadrículas
Clasificación	ATEs POR CUADRÍCULA
Datos de Ubicación Declarado	Datos de Ubicación Referencial (*)
Departamento	LA PAZ
Provincia	LARECAJA
Municipio	GUANAY, MAPIRI
Estado	ACTUAMENTE EN VIGENCIA
(*) Datos de ubicación referencial en base a información del Ministerio de Autonomías - 2012	

Se adjunta plano referencial de la citada área minera.

2. Informe, si la Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional (COFADENA) solicitó la otorgación de cuadrículas mineras ante la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM) en el municipio de Mapiri, provincia Larecaja del departamento de La Paz desde 2015 a la fecha. De ser así, detalle el número de solicitudes que constan en su registro, de ser así como el número de las cuadrículas que fueron otorgadas y el lugar donde se encuentran.

La Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera - AJAM informa que del relevamiento de información por parte de la Dirección de Catastro y Cuadrículado Minero de la AJAM, no cursa registro de áreas mineras en trámite y/o reserva por parte de Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional (COFADENA) en el Municipio de Mapiri, Provincia Larecaja del Departamento de La Paz, desde la gestión 2015 a la fecha.

Agradeciéndole por su deferente atención a la presente, hago llegar a su digna autoridad mis más altas expresiones de respeto y consideración.



Ing. Marciano Quispe Lopez
MINISTRO
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA




DGAJ/MBH/pnam
Adj. Lo indicado.
H.R.:1-7042-R

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"